Organización San Francisco
S.A.S.

FORMATO 4. CAPACIDAD TÉCNICA

Yo **Liliana Molano Bautista**, en calidad de representante legal identificado con la cédula deciudadanía No.40.034.732 de Tunja, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas de los servicios requeridos en el presente proceso. En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. El contratista se obliga a suministrar el paquete de servicios conforme al requerimiento realizado por el supervisor por persona fallecida de acuerdo a los siguientes bienes yservicios:

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
SERVICIO INICIAL	Atención Inmediata las 24 horas del día prestada de manera ininterrumpida los siete días de la semana incluyendo dominicales y festivos durante las 24 horas del día. Se requiere servicio 24/7
	Traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano y área rural hasta 50 kilómetros, realizada con vehículos, equipos y vestuario apto para tal fin.
	Tanatopraxia - Procedimiento realizado en laboratorio de Tanatopraxia para 24 horas, por personal capacitado, el cuerpo se entrega debidamente vestido.
	Trámites Legales y Notariales para Inhumación.
	Cofre o ataúd línea básica Para adulto: Largo 2.30 m, ancho 0.70 m y alto 0.58 m. Para niño: Largo 1.20 m, ancho 0.34 m, alto 0.34 m. Debe ser elaborado en madera ecológica reforestada (aglomerado) impermeabilizante. Cuatro agarraderas en poliuretano con tornillo de seguridad. Mortaja o hábito
SERVICIO FINAL	Traslado al cementerio realizado con vehículos, equipos y vestuario apto para tal fin. Honras fúnebres, Sala de velación, Cinta Membrete, Serie de avisos Arreglo floral Sepultura del cuerpo en bóveda hasta por 4 años en el cementerio o cremación con urna

SERVICIO COMPLETO	Atención Inmediata las 24 horas del día prestada de manera ininterrumpida los siete días de la semana incluyendo dominicales y festivos durante las 24 horas del día. Se requiere servicio 24/7.
	Traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano y área rural hasta 50 kilómetros, realizada con vehículos, equipos y vestuario apto para tal fin.
	Tanatopraxia - Procedimiento realizado en laboratorio de Tanatopraxia para 24 horas, por personal capacitado, el cuerpo se entrega debidamente vestido.
	Trámites Legales y Notariales para Inhumación
	Cofre o ataúd línea básica Para adulto: Largo 2.30 m, ancho 0.70 m y alto 0.58 m. Para niño: Largo 1.20 m, ancho 0.34 m, alto 0.34 m. Debe ser elaborado en madera ecológica reforestada (aglomerado) impermeabilizante. Cuatro agarraderas en poliuretano con tornillo de seguridad.
	Mortaja o hábito
	Traslado al cementerio realizado con vehículos, equipos y vestuario apto para tal fin. Honras fúnebres
	Sala de velación
	Cinta Membrete
	Serie de avisos
	Arreglo floral
	Sepultura del cuerpo en bóveda hasta por 4 años en el cementerio o cremación con urna.
SALA DE LINO	Transporte y recogida del cadáver en sitio de muerte, dentro del perímetro urbano y rural de la Ciudad de Tunja
	Tenencia y custodia del cadáver durante el tiempo necesario
	Almacenamiento temporal refrigerado para preservación del cuerpo.

1. Garantizar que los insumos, servicios y recursos técnicos, logísticos y humanos se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas para cada actividad.
2. Realizar oportunamente el pago a los terceros que se requieran para el desarrollo del contrato.
3. Acatar las sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión en el marco del contrato y que estén estrechamente relacionadas con las actividadescontratadas.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de las actividades
5. Serán costos del contratista los salarios y/o prestaciones sociales del personal a su servicio, alquiler de equipos, herramientas, insumos e instrumentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la entidad a través del supervisor y las autoridades competentes para el caso.
7. Ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realizacióndel objeto contratado.
8. Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato
9. Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja.
10. El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas.
11. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Tunja, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
12. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
13. Informar oportunamente a la Secretaría del Interior y Seguridad Territorial de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.

Oficina Principal: Tunja, Cra. 12 # 20 - 97
Tel: (8) 745 8610 • Cel: 320 304 4705
info@osf.com.co • www.osf.com.co
Nit. 820.004.380-7

Organización San Francisco
S.A.S.

14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE : Organización San Francisco S.A.S
NIT o C.C. : 820.004.380-7
DIRECCIÓN : Carrera 12 N.20-97
TELÉFONO : 7458610-3203397659
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : Liliana Molano Bautista
CC: 40.034.732